



Morena ha modificado 70% de la Constitución

Desde 2018, con su mayoría en el Congreso, ha reformado 106 artículos de la Carta Magna, con iniciativas presidenciales y de sus legisladores

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Desde la llegada de la 4T a la Presidencia, en 2018, se han reformado 106 artículos, además de dos transitorios, de la Constitución Política, que equivale a 69.6% de la Carta Magna.

Casi la mitad de las reformas aprobadas, principalmente por Morena, PT y Verde, han sido presentadas por los titulares del Ejecutivo y el resto fueron promovidas por legisladores de la autollamada Cuarta Transformación.

De acuerdo con información del Congreso de la Unión, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, durante la administración de Andrés Manuel Ló-

ALGUNOS CAMBIOS IMPULSADOS POR LA 4T

- **AMLO:** pensión para adultos mayores, becas a estudiantes, austeridad republicana, el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, rectoría de CFE a cargo del Estado y la integración de la Guardia Nacional a Sedena.
- **Sheinbaum:** reforma al Poder Judicial, prohibición de siembra de maíz transgénico, derecho a una vida libre de violencia y operación del Estado de trenes de pasajeros.

pez Obrador, se llevaron a cabo 41 reformas a 96 artículos de la Constitución mexicana.

La gestión de Claudia Sheinbaum ha dado continuidad y en lo que va de su gobierno se han aprobado 22 reformas constitucionales a un total de 53 artículos.



La 4T ha reformado 106 artículos de la Constitución

Al menos 69.6% de la Carta Magna ha sido modificada desde 2018 a través de 63 cambios impulsados por los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum

ANTONIO LÓPEZ

anacion@eluniversal.com.mx

Desde el triunfo del expresidente Andrés Manuel López Obrador y la instauración de la llamada Cuarta Transformación en el país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sufrido reformas a 69.6% de su articulado, es decir, más de dos terceras partes de la totalidad de la Carta Magna.

Dichas modificaciones se hicieron realidad a través de 63 reformas constitucionales a un total de 106 artículos y dos transitorios de la Constitución, las cuales han sido aprobadas por mayoría de votos de los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) durante la 64, 65 y 66 Legislatura.

Cerca de 50% de las reformas constitucionales aprobadas fueron presentadas por el Ejecutivo federal, como la que avaló el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en materia de telecomunicaciones y la que dio al Estado el monopolio del litio en México, entre otras.

El 50% restante fue a propuesta de las y los grupos parlamentarios de Morena en la Cámara de Diputados y Senadores, a cargo de Ricardo Monreal y Adán Augusto López, entre las que destaca la reforma judicial y en materia de supremacía constitucional para impedir que la Suprema Corte de Justicia (SCJN) y otros tribunales anulen reformas o adiciones a la Carta Magna.

Fue un 5 febrero de 2022, durante la ceremonia por el 105 aniversario de la Promulgación de la Constitución Mexicana, en el Teatro de la República en Querétaro, cuando Andrés Manuel López Obrador reveló que pensó en escribir una nueva Constitución, con el argumento

PRINCIPALES AJUSTES CONSTITUCIONALES

El 50% de las reformas fueron presentadas por el Ejecutivo; el restante fue a propuesta de Morena en el Congreso.



De acuerdo con el Congreso mexicano, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 se llevaron a cabo 41 reformas.

- **Pensiones** para adultos mayores y personas con discapacidad como derecho constitucional.
- **Becas para estudiantes** como derecho constitucional.
- Prohibición para que **ningún funcionario gane más que el Titular del Ejecutivo** federal.
- Prohibición de condonación de **impuestos** a particulares.
- **Integración de la Guardia Nacional** (creada en marzo de 2019) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).
- Reconocer en la Constitución los **derechos de las personas indígenas y afromexicanas**.
- **Prisión preventiva** oficiosa para delitos como feminicidio, huachicoleo y corrupción.
- **Rectoría de la Comisión Federal de Electricidad** a cargo del Estado mexicano.
- Cárcel a quien incurra en **maltrato animal**.
- **Reforma al Poder Judicial** y elección popular de ministros, magistrados y jueces.
- Prohibición de siembra de **maíz transgénico**.
- **Sistema ferroviario** a cargo del Estado mexicano.
- **Ley Silla** para asegurar el derecho de los trabajadores a utilizar asientos durante su jornada laboral.
- Ley de Amparo, que redujo de **ocho a seis** votos quórum del pleno en SCJN.

Fuente: Reformas.



Sesión en la Cámara de Diputados en la que se discutieron las reservas a la Ley de Aguas.



de que no se había legislado a favor del pueblo de México, sino a favor de las minorías.

"Después de nuestro triunfo, pensamos en proponer una nueva Constitución, lo pensamos, porque todas las reformas que se hicieron en 36 años fueron para ajustar el marco legal en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo ni hacer valer nuestra soberanía", aseveró.

Sin embargo, detalló que hacerlo hubiera sido un gran reto, por lo que se optó por realizar reformas profundas: "Lo que nos hubiese costado llevar a cabo un cambio así, el tener una nueva Constitución. Nos hubiese desgastado, nos hubiese confrontado, no hubiésemos avan-

zado. Entonces optamos por reformar, buscando los equilibrios, también la conciliación y se avanzó en reformas muy importantes".

De acuerdo con información oficial del Congreso mexicano, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, durante la administración del expresidente López Obrador se llevaron a cabo 41 reformas a 96 artículos constitucionales.

Destacan la reforma al artículo 4 en materia de bienestar, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 08 de mayo de 2020, que logró la consolidación de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, becas para estudiantes y

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Expresidente de México, el 5 de febrero de 2022

"Todas las reformas que se hicieron en 36 años fueron (...) en beneficio de las minorías, no para defender al pueblo ni hacer valer nuestra soberanía"

derecho a la vivienda; la reforma al artículo 127, por la que se estableció que ningún servidor público puede ganar más que el Presidente de México, así como la eliminación de privilegios para funcionarios como parte de una estrategia de austeridad republicana.

De igual forma, durante el gobierno de López Obrador la mayoría legislativa de Morena y sus aliados aprobó una reforma al artículo 28 de la Constitución para prohibir la condonación de impuestos a particulares; las modificaciones a los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 para hacer constitucional la integración de la Guardia Na-

cional (creada en marzo de 2019) a la Sedena.

También se aprobaron reformas para reconocer en la Carta Magna los derechos de las personas indígenas y afroamericanas; reconocer el derecho humano al agua; ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, entre ellos el feminicidio, *huachicoleo*, y corrupción; la obligación del Estado de garantizar el acceso a internet; sentar que la Rectoría de la Comisión Federal de Electricidad queda a cargo del Estado y el establecimiento de penas de cárcel a quien incurra en maltrato animal, entre otras.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha dado continuidad a la idea de reestructurar la Carta Magna, y en lo que va de su administración, desde el 1 de octubre de 2024 a la fecha, se han aprobado 22 reformas constitucionales a un total de 53 artículos.

Aunque en su conjunto los artículos reformados en ambos gobiernos suman 149, en 41 casos se modificaron los mismos, por lo que el número exacto de modificaciones se centraron en 106 artículos y dos transitorios de la Constitución.

Las reformas constitucionales más destacadas del gobierno de Sheinbaum Pardo incluyen la reforma al Poder Judicial para establecer la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular; la



prohibición de siembra de maíz transgénico y blindaje de maíces nativos, con el lema "sin maíz no hay país"; la modificación al artículo 28 para recuperar la capacidad de operar trenes de pasajeros, a cargo del Estado mexicano, así como la garantía constitucional de igualdad sustantiva y derecho a una vida libre de violencia, buscando eliminar la brecha salarial.

Asimismo, La *Ley Silla* para asegurar el derecho de trabajadores a usar asientos durante su jornada laboral; así como la Ley de Amparo, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de octubre de 2025, que estableció la reducción del quórum necesario de ocho a seis votos para ciertas decisiones del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Los 96 artículos reformados en la administración de López Obrador son el 2, 3, 4, 10, 16, 19, 21 22, 31, 35, 36, 41, 52, 53, 56, 73, 76, 78, 81, 84, 89, 94, 99, 115, 116, 122, en 2019; artículos 40, 115 y 122 en 2020; artículos 30, 43 73, 74, 94, 97, 99, 100, 105, 107, 108 y 111 en 2021; reforma al artículo Quinto Transitorio del Decreto en 2022; artículos 38, 55, 91, 102 y 116 en 2023; y artículos 2, 13, 16, 17, 20, 21, 32, 55, 65, 73, 76, 78, 82, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 122, 123, 129 y Decreto de Interpretación de Artículo Tercero Transitorio, en 2024.

Mientras que los artículos constitucionales que han sido reformados durante el gobierno de Sheinbaum Pardo son el 3, 4, 6, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 41, 73, 76, 78, 89, 105, 107, 113, 116, 122, 123 y 134 en 2024.

Mientras que en lo que va del año destacan las reformas constitucionales a los artículos 4, 5, 19, 25, 27, 40, 55, 59, 73, 76, 78, 82, 115, 116, 122 y 123. ●